



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 12
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 9 de mayo de 2025
Presidencia del Diputado Juan Carlos Romero Hicks

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado, las diputadas y diputados de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura se reunieron a distancia y de manera presencial en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a fin de desahogar la reunión previamente convocada. Dicha reunión se desarrolló de la siguiente manera: -----

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría llevó a cabo el pase de lista, registrando la asistencia de seis legisladores: las diputadas Susana Bermúdez Cano —a distancia—, María Isabel Ortiz Mantilla —a distancia— y María Eugenia García Oliveros, así como los diputados Juan Carlos Romero Hicks, Rodrigo González Zaragoza —presenciales— y Sergio Alejandro Contreras Guerrero —a distancia—. Se registró la inasistencia de la diputada Rocío Cervantes Barba. -----

Comprobado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las ocho horas con treinta y seis minutos del nueve de mayo de dos mil veinticinco. -----

Dado que el proyecto de orden del día fue remitido con anticipación, se omitió su lectura y se sometió a consideración. Se registró la intervención del diputado Juan Carlos Romero Hicks para proponer la incorporación al punto cuatro de las iniciativas que fueron turnadas a la comisión el día ocho de los corrientes en sesión ordinaria —junto con los proyectos de metodología de estudio y dictamen—, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas, por unanimidad de los presentes con seis votos a favor.

Para abordar el siguiente punto, y dado que la minuta número once, correspondiente a la reunión del treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, fue remitida con anticipación, la presidencia sometió a consideración la dispensa de su lectura y su contenido. Sin intervenciones registradas, se procedió a la votación, aprobándose ambas propuestas por unanimidad de los presentes con seis votos a favor.

En relación con la correspondencia y comunicaciones recibidas, se sometió a consideración la propuesta de la presidencia. Al no registrarse intervenciones, se procedió a la votación, resultando aprobada por unanimidad de los presentes con seis votos a favor. El asunto se desahogó en los siguientes términos: 1. El coordinador de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Asuntos Jurídicos y Reglamentos de la Dirección General Jurídica y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y Paz del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar los artículos 11, 95 y 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y; la segunda, por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y se expiden la Ley Orgánica de la Agencia de Investigación Criminal del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer y cuarto ordenamientos*. **2.** La Comisión para la Igualdad de Género de este Congreso del Estado remite opinión de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, y; la segunda, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *en lo correspondiente al primero de los ordenamientos*. **3.** El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y se expiden la Ley Orgánica de la Agencia de Investigación Criminal del Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*; dándose el acuerdo de enterados, se agradeció la remisión y se comunicó que las opiniones que refieren a las iniciativas y temas que informan serán analizados al interior de la Comisión durante el proceso de dictaminación. **4.** La directora de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado envía los juicios de amparo del mes de marzo del año en curso, otorgándose el acuerdo de enterados y se informó que se dejan a disposición de las y los integrantes de la comisión



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

legislativa. **5.** El secretario general del Congreso del Estado remite solicitud a efecto de informar a dicho órgano de gobierno las consultas pendientes y las que estén próximas a solicitarse, a efecto de elaborar una calendarización para desarrollarse en los meses de abril y septiembre, se dio el acuerdo de enterados y se remite la información correspondiente. **6.** El cabildero Diego Israel Contreras Mena remite solicitud de audiencia con esta Comisión, otorgándose el acuerdo de enterados y se comunicó que de manera posterior se le informará la fecha para la celebración de la reunión. **7.** La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento, y; la segunda, por la que se adicionan los párrafos decimonoveno y vigésimo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **8.** El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. **9.** El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento, y; la segunda, por la que se adicionan los párrafos decimonoveno y vigésimo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **10.** El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento, y; la segunda, por la que se adicionan los párrafos decimonoveno y vigésimo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **11.** El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de tres iniciativas; la primera, a efecto de reformar el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

artículo 46 fracción VI inciso F, y adicionar el artículo 23 QUINQUIES a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; la segunda, a efecto de reformar los artículos 14, 31, 36, 63, 77, 89, 90, 117, 122 y 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y; la tercera, por la que se adiciona una fracción VII al artículo 55 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato. **12.** El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento, y; la segunda, por la que se adicionan los párrafos decimonoveno y vigésimo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **13.** El secretario del ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento, y; la segunda, por la que se adicionan los párrafos decimonoveno y vigésimo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **14.** El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento, y; la segunda, a fin de adicionar un párrafo décimo noveno y vigésimo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **15.** El secretario del ayuntamiento de Moroleón, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas; la primera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento, y; la segunda, por la que se adicionan los párrafos decimonoveno y vigésimo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. **16.** La secretaria del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los párrafos decimonoveno y vigésimo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de enterados, se agradecieron las remisiones con respecto a las opiniones derivadas de las consultas, las cuales serán analizadas al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación. La presidencia instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a los acuerdos dictados en la correspondencia. -----

El diputado presidente refirió que dentro del desahogo de los temas que tiene turnados por materia, existen algunos que deben ser analizados y dictaminados en este periodo ordinario, tales como la expedición de una Ley Orgánica del Poder Legislativo, la reforma constitucional en materia del poder judicial, entre otros, y refirió la importancia de que las y los diputados informen que temas deben en su caso, ser dictaminados en este periodo para evaluar esa necesidad. -----

En el siguiente punto del orden del día, se informó sobre la radicación de ocho iniciativas y se sometió a consideración la aprobación de los proyectos de metodología de estudio y dictamen correspondientes: **1.** Formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se adiciona un párrafo undécimo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con expediente legislativo digital 172/LXVI-I; **2.** Signada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona un párrafo decimonoveno al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley del Sistema de Cuidados para el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos, con expediente legislativo digital 174A/LXVI-I; **3.** Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo 4 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como reformar las fracciones V y XVI del artículo 8 y adicionar un segundo párrafo al artículo 7 con los incisos a, b, y c; de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos, con expediente legislativo digital 178A/LXVI-I; **4.** De Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con expediente legislativo digital 180/LXVI-I; **5.** Formulada por la diputada Carolina León Medina de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de adicionar un artículo 23 QUINQUIES y un inciso H a la fracción VI del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, con expediente legislativo digital 181/LXVI-I; 6. Signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar el artículo 90 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, y adicionar una fracción VI al artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, así como una fracción XII, recorriendo la subsecuente al artículo 106 y una fracción V, recorriendo la subsecuente al artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la parte que corresponde al último de los ordenamientos, con expediente legislativo digital 183C/LXVI-I; 7. Signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a fin de reformar el párrafo sexto del artículo 1, el párrafo noveno del artículo 2, el párrafo cuarto del artículo 11, el párrafo sexto del artículo 95 y el artículo 134; y adicionar un párrafo séptimo al artículo 1, recorriendo en su orden los subsecuentes y los párrafos quinto y sexto al artículo 95, recorriendo en su orden los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con expediente legislativo digital 194/LXVI-I y 8. Signada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con expediente legislativo digital 202/LXVI-I. La presidencia propuso dispensar la lectura de los proyectos de metodología de estudio y dictamen relativos a las ocho iniciativas, señalando que estos habían sido previamente remitidos por la secretaría técnica a los correos electrónicos de las y los integrantes y que en el caso del proyecto que refería a la metodología de estudio y dictamen del expediente legislativo digital 180/LXVI-I, proponía ajustar el término de consulta hasta por 15 días hábiles y remitir al INILEG para su análisis y realizar un estudio de derecho comparado, puesta a consideración esta propuesta, se registró la participación del diputado Rodrigo González Zaragoza para referir que esa iniciativa previo a sus construcción tuvo un trabajo muy dinámico con los grupos y representaciones parlamentarias y la secretaría general, donde se desahogaron varias mesas de trabajo. Concluidas las participaciones,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

se sometieron a consideración, resultado aprobados por unanimidad de los presentes con seis votos a favor. En tal sentido, el presidente instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a las acciones enlistadas en cada una de las metodologías. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos de la fecha de su inicio. Asimismo, se comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----



Juan Carlos Romero Hicks
Diputado Presidente



María Eugenia García Oliveros
Diputada Secretaria